



**ESTADO DE
TLAXCALA**

ICATLAX

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA

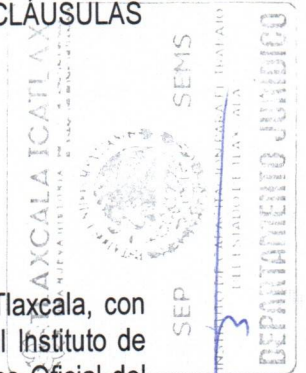
**NUMERO DE CONTRATO
UCCHI/SC014/2024**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE SE ENCUENTRA BAJO EL RÉGIMEN FISCAL DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO POR EL **MTRO. JUAN JAVIER POTRERO TIZAMITL**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ POR SUS SIGLAS EL "ICATLAX", Y POR LA OTRA PARTE LA **C. LILIA CARBAJAL ROJAS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE"; CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE PARA TAL EFECTO A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

EL "ICATLAX", DECLARA:

- I. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de acuerdo al Decreto que crea al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala con fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, Tomo LXXIX, Segunda Época, Número cincuenta y uno.
- II. El Mtro. **Juan Javier Potrero Tizamitl**, manifiesta ser el Representante Legal de dicho Instituto, quien está facultado para celebrar el presente contrato, acreditando sus facultades mediante nombramiento expedido a su favor por la Gobernadora del Estado de Tlaxcala, Licenciada Lorena Cuellar Cisneros, con fecha **nueve de enero del año dos mil veinticuatro**.
- III. Cuenta con la facultad para celebrar el presente contrato en términos de lo establecido por los artículos tercero fracción III y nueve fracción I del Decreto que crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, 78 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, 29, 30, fracciones I, X, y XII la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala y 20 fracciones I y XVI del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala.
- IV. Que tiene la necesidad de contratar servicios profesionales externos instructor(a), para el cumplimiento de los objetivos del "ICATLAX", de acuerdo al ARTÍCULO SEGUNDO fracción I y ARTÍCULO TERCERO fracción I, II, III, IV y V del Decreto que Crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala.



Antiguo Camino Real S/N Int. Jardín Botánico de Tizatlán C.P. 90000

Tel. 246 689 38 58 ext. 3705

Página 1 | 8



**ESTADO DE
TLAXCALA**

ICATLAX

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE" DECLARA:

- I. Que es persona física con plena capacidad jurídica para obligarse y contratar.
- II. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra inhabilitado para contratarse al servicio del "ICATLAX", ni tener relación laboral en Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, ni en el sector privado, que implique incompatibilidad de horario, en caso contrario deslinda desde este momento al "ICATLAX", de cualquier responsabilidad e incluso será causa de rescisión del presente contrato.
- III. Acepta el programa establecido por el "ICATLAX", para la impartición del curso, objeto del presente instrumento, en los términos precisados en el mismo y apegado a su horario establecido.
- IV. Se obliga a respetar las disposiciones del Código de Ética de la Administración Pública Estatal, el Reglamento Escolar del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, el Código de Conducta del "ICATLAX", y demás disposiciones jurídicas relativas que sean aplicables, con el apercibimiento que, en caso de no cumplir con dicho ordenamiento, se precederá a la rescisión del contrato.
- v. Que, para efectos del cumplimiento del presente contrato, proporciona los siguientes datos:

NOMBRE: LILIA CARBAJAL ROJAS

SEXO: FEMENINO

EDAD: 71 AÑOS

R.F.C. CARL530305C84

DOMICILIO: C. 8 4509 XICOTENCATL 90062 TLAXCALA, TLAX.

ESTADO CIVIL: CASADA

NIVEL ACADÉMICO: LICENCIATURA

ESPECIALIDAD: LINGÜÍSTICA APLICADA

En virtud de lo anterior, las partes manifiestan su conformidad para celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

Antiguo Camino Real S/N Int. Jardín Botánico de Tizatlán C.P. 90000

Tel. 246 689 38 58 ext. 3705



**ESTADO DE
TLAXCALA**

ICATLAX

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DE SU OBJETO. - El presente tiene por objeto contratar **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE"** para la impartición el curso de capacitación siguiente:

1. Instruir en: **AMATEUR 3**
2. Especialidad: **USO DE LA LENGUA INGLESA EN DIVERSOS CONTEXTOS**
3. En la Modalidad: **ECI**
4. Unidad de Capacitación: **CHIAUTEMPAN**
5. Total de Horas: **110**

SEGUNDA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE" se compromete a inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes, llevar contabilidad, expedir comprobantes fiscales que acrediten los ingresos que perciba y conservar la contabilidad y sus comprobantes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones fiscales, todo esto conforme a los artículos 100, 106 y 110 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Debiendo sujetarse al régimen fiscal vigente, así como también entregar la opinión de cumplimiento positiva, constancia de situación fiscal actualizada, de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

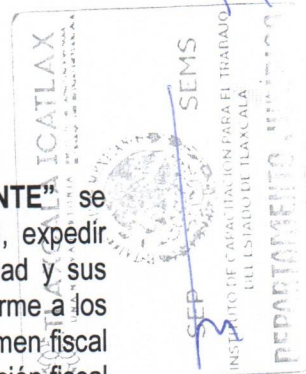
TERCERA. LUGAR DE CAPACITACIÓN. Para el adecuado cumplimiento del contrato que se celebra el **"ICATLAX"**, se comprometa a asignar los espacios, mobiliario y equipo necesario, en el Centro de Capacitación de **Chiautempan**.

CUARTA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE" se compromete a presentar y mantener a disposición de las autoridades fiscales la información a que se refiere el artículo 76 fracciones VI y XV en relación con el artículo 110 fracción VII del de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

QUINTA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE", se compromete a efectuar pagos provisionales mensuales a cuenta de impuestos a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al que corresponda su pago, así como presentar su declaración anual fiscal, todo esto de conformidad con el Artículo 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

SEXTA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE", se compromete a entregar al **"ICATLAX"** el comprobante fiscal por los servicios profesionales prestados, el cual deberá contar con los requisitos fiscales que establece el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación, mismos que deberán ser entregados el día quince de cada mes o el día hábil siguiente en el Centro de Capacitación respectivo, lo anterior, a efecto de que se realicen los trámites administrativos correspondientes para liberar el pago. En el comprobante fiscal se establecerá el método de pago, el cual será en parcialidades o diferido y la forma de pago por definir.

Antiguo Camino Real S/N Int. Jardín Botánico de Tizatlán C.P. 90000
Tel. 246 689 38 58 ext. 3705



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SÉPTIMA: En relación a la cláusula inmediata anterior "**LAS PARTES**", manifiestan que para efectuar el pago por concepto de Servicios Profesionales, previamente a ello el "**ICATLAX**", realizará la verificación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), el cual deberá de estar vigente; en caso contrario que aparezca como estatus "cancelado", no será cubierto el pago y si por alguna circunstancia de manera posterior de efectuado el pago antes referido sea cancelada la factura será bajo la más estricta responsabilidad de "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES**", para ello el "**ICATLAX**", una vez que detecte dicha irregularidad dará vista al Servicio de Administración Tributaria (SAT), a efecto de que se deslinde a dicho Instituto de toda responsabilidad ya sea penal, civil o administrativa.

OCTAVA. Derivado del objeto del presente contrato el "**ICATLAX**", adquiere las obligaciones siguientes:

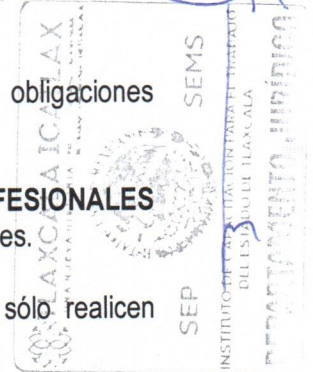
- Poner a disposición de "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE**", los formatos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Dar seguimiento a la capacitación a fin de verificar que los beneficiarios sólo realicen actividades relacionadas con el programa de capacitación respectivo.
- Informar oportunamente a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE**", las fechas y el lugar donde se efectuarán los pagos por concepto de Servicios Profesionales.
- Vigilar y supervisar en todo momento el cumplimiento del objeto de este contrato, mediante la solicitud a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE**", de la información y documentación necesaria para su revisión.
- Entregar al término de la capacitación a cada uno de los beneficiarios que cumplieron satisfactoriamente con el programa respectivo, una constancia o diploma según corresponda.
- Pagar a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE**", la cantidad establecida en la cláusula DÉCIMA PRIMERA del presente instrumento, previa recepción del comprobante fiscal correspondiente, pago que se efectuará en los términos precisados en el presente contrato y de acuerdo a los trámites administrativos y contables que realice el "**ICATLAX**".

NOVENA. "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE**", adquiere las siguientes obligaciones:

- Se compromete a aplicar al máximo su capacidad, conocimientos y experiencia durante la ejecución del objeto del presente contrato, así como ser puntual en sus labores, y conducirse con ética y profesionalidad en su curso.

Antiguo Camino Real S/N Int. Jardín Botánico de Tizatlán C.P. 90000

Tel. 246 689 38 58 ext. 3705





- b. Registrar diariamente la asistencia de los alumnos al inicio de la sesión de capacitación en el formato proporcionado por el "ICATLAX", debiendo reportar a ésta, de manera semanal, quincenal o mensual el cierre del periodo correspondiente, así como de tener evidencias de sus actividades.
- c. Entregar al "ICATLAX" el material didáctico impreso que se impartirá en el curso.
- d. Permitir que el personal del "ICATLAX", a través de los supervisores, debidamente identificados, realicen visitas de verificación en el lugar donde se encuentre impartiendo la capacitación.
- e. Informar por escrito al Director de la Unidad de Capacitación, a más tardar el día hábil siguiente, sobre irregularidades que se presenten en el comportamiento, asistencia o desempeño de los beneficiados con los cursos de capacitación.
- f. Hacer del conocimiento por escrito al Director de la Unidad de Capacitación, de cualquier hecho o circunstancia que pueda dañar, entorpecer o retrasar la ejecución de los servicios contratados.
- g. Reportar al Director de la Unidad de Capacitación o Jefe de capacitación, la evaluación final del curso sobre el aprovechamiento de los beneficiarios que considere su aprendizaje, puntualidad e involucramiento en la capacitación.
- h. Preservar en todo tiempo la confidencialidad de la información proporcionada para la realización de su trabajo, así como la obtenida durante este.
- i. Llevará en orden y actualizado el llenado de cada uno de los formatos que integran el paquete pedagógico y didáctico, el cual deberá ser entregado al Jefe de Capacitación o al Director de la Unidad de Capacitación en la que preste su servicio profesional, cinco días naturales antes de que termine el curso respectivo o conforme a los casos dictados por el Director de la Unidad respectiva.
- j. Observar el Código de Conducta del "ICATLAX" y el Código de Ética de la Administración Pública Estatal.
- k. Entre otros requerimientos que los Entes Fiscalizadores soliciten.

DÉCIMA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE", queda obligado, al momento de expedir sus comprobantes fiscales, a **realizar el cálculo de la retención del Impuesto Sobre la Renta, debiéndose calcular a razón del 10% sobre el monto del pago que reciba**, en términos de lo que dispone el último párrafo del artículo 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor.

DÉCIMA PRIMERA. El "ICATLAX", pagará la cantidad de **\$116.44 (Ciento Dieciséis pesos 44/100 M.N.) sin I.V.A. incluido** por hora devengada a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE", por ello, el "ICATLAX" realizará la retención de los Impuestos Sobre la Renta, en los términos de la cláusula que antecede, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE" quien se somete bajo el **régimen fiscal "De las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales"**, comprometiéndose a presentar su declaración anual de los impuestos causados, liberando de toda responsabilidad para los efectos fiscales al "ICATLAX".

Antiguo Camino Real S/N Int. Jardín Botánico de Tizatlán C.P. 90000

Tel. 246 689 38 58 ext. 3705



**ESTADO DE
TLAXCALA**

ICATLAX

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA

DÉCIMA SEGUNDA. Ambas partes convienen que el pago se realizara mensualmente según horas devengadas, en la cuenta bancaria **56864521569** clave bancaria **014830568645215699**, del banco **SANTANDER** que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE" proporciona al "ICATLAX"

DÉCIMA TERCERA. DE SU VIGENCIA. - El presente contrato tendrá una vigencia del **diez de febrero al once de mayo del año 2024**.

DÉCIMA CUARTA. El incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualesquiera de las partes, dará lugar a la rescisión, en cuyo caso, la parte interesada comunicará por escrito a la otra su voluntad de rescindirlo, con 48 horas hábiles de anticipación.

DÉCIMA QUINTA. El "ICATLAX", podrá rescindir el contrato cuando existan causas de fuerza mayor o de interés público, que así lo hagan necesario con el sólo aviso por escrito con 48 horas de anticipación.

DÉCIMA SEXTA. El "ICATLAX", podrá efectuar evaluaciones a la actividad desarrollada por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE", sobre el avance, alcance y resultados de los servicios objeto del Contrato, de cuyo resultado dependerá la continuación o rescisión del mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA. Las partes acuerdan que en caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE", no asista a desempeñar sus actividades, sin causa justificada, se descontará el pago de las horas no devengadas y en caso de reincidencia, el "ICATLAX", rescindiré de inmediato el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. Asimismo, las partes convienen que el "ICATLAX", rescindiré el presente contrato sin responsabilidad para este Instituto, en caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE", incurra durante el desempeño de sus actividades, en actos de deshonestidad u obtención de beneficios adicionales en forma indebida para él o un tercero ajeno a la relación contractual, que atente contra la calidad en el servicio y prestigio del "ICATLAX".

DÉCIMA NOVENA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE", manifiesta estar enterado que en caso de incumplir con el presente contrato o no prestar sus servicios con la diligencia debida; no podrá ser recontratado por el "ICATLAX".

VIGÉSIMA. "LAS PARTES" acuerdan. - Que cuando se manifieste alguna de las causas de rescisión del presente contrato imputables o alguna causa que sea establecida por la normatividad aplicable queda facultado el Director General y/o jefe del departamento Jurídico de este Instituto para suscribir el aviso de rescisión y notificarlo a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE", en términos de lo establecido en el presente contrato.

Antiguo Camino Real S/N Int. Jardín Botánico de Tizatlán C.P. 90000
Tel. 246 689 38 58 ext. 3705



**ESTADO DE
TLAXCALA**

ICATLAX

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA

VIGÉSIMA PRIMERA. Con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato, “**EL ICATLAX**”, no adquiere ni reconoce otras a favor de “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE**”, estableciéndose expresamente que la relación que contraen las partes es de carácter civil y, por lo tanto, bajo ninguna circunstancia podrá reclamar ningún derecho laboral o de seguridad social a su favor.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Las partes convienen en someterse, para todo lo no previsto en este Contrato, a lo dispuesto en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Locales de la Ciudad de Tlaxcala, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

VIGESIMA TERCERA. - Que el presente contrato es público de conformidad en los artículos 70, 113, y 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 63, 105, y 112, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en concordancia con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, por lo que, la información que proporcionen deberá recibir el tratamiento adecuado, en este caso se deberán notificar por escrito si se trata de información confidencial, salvo aquellos casos en los que haya mediado consentimiento expreso, por escrito o por medio de autenticación similar.

Leído por las partes que intervienen en el presente contrato y enteradas del valor, alcance y fuerza legal de las cláusulas que contiene, lo firman de conformidad al margen y al calce para su debida constancia legal, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los **ocho días del mes febrero del dos mil veinticuatro.**

“**EL ICATLAX**”

MTRO. JUAN JAVIER POTRERO TIZAMITL
DIRECTOR GENERAL.

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS
PROFESIONALES INDEPENDIENTE**”

LILIA CARBAJAL ROJAS

Antiguo Camino Real S/N Int. Jardín Botánico de Tizatlán C.P. 90000
Tel. 246 689 38 58 ext. 3705

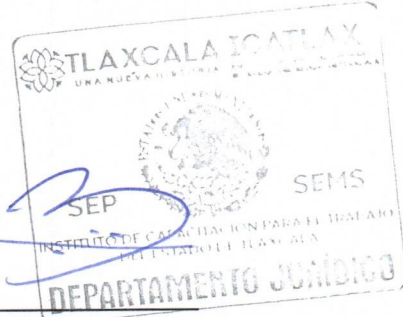


**ESTADO DE
TLAXCALA**

ICATLAX

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Vo. Bo.



**LIC. JOSÉ GUSTAVO LÓPEZ BARRANCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
DEL "ICATLAX"**

TESTIGOS.

**LIC. MARÍA ELIZABETH FLORES RAMOS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
"ICATLAX"**

**LIC. NAHUM ATONAL ORTÍZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS DEL
"ICATLAX"**

Esta hoja de firmas forma parte integral del CONTRATO NÚMERO SC014 celebrado el día 08 de febrero del año dos mil veinticuatro, entre el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala y EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE LILIA CARBAJAL ROJAS, lo anterior para constatar su debida constancia legal y que las firmas contenidas en esta foja son fidedignas.

Antiguo Camino Real S/N Int. Jardín Botánico de Tizatlán C.P. 90000
Tel. 246 689 38 58 ext. 3705



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Clave del curso: UCCHI/SC014/2024

Chiautempan, Tlax., a 6 de febrero 2024

JUAN JAVIER POTRERO TIZAMITL
DIRECTOR GENERAL DEL ICATLAX
PRESENTE.

Sirva este medio para solicitar que esta Unidad de Capacitación, imparta el curso que a continuación se detalla:

Catálogo de Especialidades	
Especialidad:	USO DE LA LENGUA INGLESA EN DIVERSOS CONTEXTOS
Curso:	AMATEUR 3
Clave:	22-ULIDC-2019C-ECI-06
Duración:	110

Fechas y Horarios	
Inicio:	2024/02/10
Término:	2024/04/21
Días de capacitación:	Sá - Do
Horario de impartición:	09:00 a 14:00

Datos Generales	
Instructor:	LILIA CARBAJAL ROJAS
Número de expediente en cartera de instructores	224

Municipio:	CHIAUTEMPAN
Localidad:	GUADALUPE IXCOTLA
Dirección:	CALLE VICENTE GUERRERO S/N. (U.C. SANTA ANA CHIAUTEMPAN)
Modalidad:	ECI
Característica:	N/A

Número de Alumnos:	
Hombres:	5
Mujeres:	7
Total:	12

Identificación del curso	
Catálogo de Referencia:	23-24
Número de curso en catálogo:	3/4
Número de curso en la Unidad de Capacitación:	3/4
Organización o Institución atendida:	N/A
Rango de edad:	18-53
Área de influencia:	N/A

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ICATLAX
DIRECCIÓN TÉCNICO ACADÉMICA
ACADÉMICA

Ma. Magdalena Hernández Gutiérrez-Directora Técnico Académica. Para su conocimiento.
Belén Vega Ahuatzin - Directora de Planeación y Evaluación. Mismo fin.
María Elizabeth Flores Ramos - Directora Administrativa. Mismo fin.
José Gustavo López Barranco - Jefe del Departamento Jurídico. Mismo fin.

Archivo



SOLICITA
ALEJANDRA LETICIA SÁNCHEZ RAMÍREZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN
U.S.E.T.

AUTORIZA
PLANTEL ICATLAX
CLAVE: 29EIC0009G
DIRECCIÓN
CHIAUTEMPAN



BELEN VEGA AHUATZIN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN
ICATLAX



ICATLAX
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TLAHUQUE



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Clave de curso: UCCHMC14/2024
Chiautempan, Tlax., 13 de Febrero del 2024

JUAN JAVIER POTRERO TIZAMITL
DIRECTOR GENERAL DEL ICATLAX
PRESENTE.

En referencia al curso autorizado mediante el oficio Clave de curso: UCCHWSC14/2024, solicito sean autorizadas las modificaciones siguientes:

	DATOS AUTORIZADOS	MODIFICACIONES SOLICITADAS
Catálogo de Especialidades		
Especialidad:	USO DE LA LENGUA INGLESA EN DIVERSOS CONTEXTOS	
Curso:	AMATEUR 3	
Clave:	22-ULDC-2019C-ECI-06	
Duración:	110	
Número de módulo en la Unidad:	3/4	
Fechas y Horarios		
Inicio:	2024/02/10	
Término:	2024/04/21	2024/05/11
Días de capacitación:	Sá - Do	
Horario de impartición:	09:00 a 14:00	09:00 a 13:00
Datos Generales		
Instructor:	LILIA CARBAJAL ROJAS	
Número de expediente en cartera de:	224	
Lugar de la capacitación		
Municipio:	CHIAUTEMPAN	
Localidad:	GUADALUPE IXCOTLA	
Dirección:	CALLE VICENTE GUERRERO S/N. (U.C. SANTA ANA CHIAUTEMPAN)	
Modalidad:	ECI	
Característica:	N/A	
Número de Alumnos:		
Hombres:	5	0
Mujeres:	7	0
Total:	12	0
ALTAS	BAJAS	OBSERVACIONES GENERALES
		SE REALIZA LA SIGUIENTE MODIFICACION CAMBIO DE HORARIO DE IMPARTICION A PARTIR DEL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2024 MODIFICANDO LA FECHA DE TERMINO AL DIA 11 DE MAYO DEL 2024.

Si en otro particular, reciba un cordial saludo.

ICATLAX
DIRECCION TECNICO ACADÉMICA
M.A. MAGDALENA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA TÉCNICO ACADÉMICA

ATENTAMENTE
ALEJANDRA LETICIA SÁNCHEZ RAMÍREZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN
CLAVE: 29EIC0009G
DIRECCIÓN CHIAUTEMPAN

BELÉN VEGA AHUATZIN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ICATLAX

c.c.p.
M.a. Magdalena Hernández Gutiérrez - Directora Técnico Académica. Para su conocimiento.
Belén Vega Ahuatzin - Directora de Planeación y Evaluación. Mismo fin.
María Elizabeth Flores Ramos - Directora Administrativa. Mismo fin.
José Guastavo López Barranco - Jefe del Departamento Jurídico. Mismo fin.
Archivo

Calle Vicente Guerrero s/n, Guadalupe Ixcotla, Chiautempan C.P. 90800
Tel. 246 689 38 58 ext. 3743





Asignación de Instructores

Curso ECI

Folio: 214

Expediente: 224 ✓

Curp: CARL530305MTLRJL03 ✓

Instructor: LILIA CARBAJAL ROJAS ✓

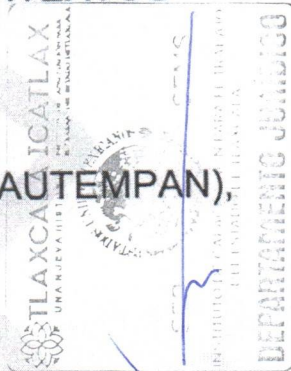
Plantel: U.C. SANTA ANA CHIAUTEMPAN ✓

Especialidad: USO DE LA LENGUA INGLESA EN DIVERSOS CONTEXTOS ✓

Modulo: AMATEUR 3 ✓

Municipio: CHIAUTEMPAN ✓

Lugar: CALLE VICENTE GUERRERO S/N (U.C. SANTA ANA CHIAUTEMPAN),
GUADALUPE IXCOTLA ✓



Fecha del 2024-02-10 Al 2024-04-21 ✓

Horario:

	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
Inicio	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	09:00 ✓	09:00 ✓
Fin	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	14:00	14:00

Total Horas: 110 ✓

AUTORIZACIÓN



ICATLAX
DIRECCIÓN TÉCNICO
ACADÉMICA

MA. MAGDALENA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA TÉCNICO ACADÉMICA



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE CARBAJAL ROJAS LILIA SEXO M

DOMICILIO C 8 A 4509 COL XICOHTENCATL 90062 TLAXCALA TLAX

CLAVE DE ELECTOR CRJLL53030529M000*

CURP CARL530305MTLRJL03 AÑO DE REGISTRO 1991 03

FECHA DE NACIMIENTO 05/03/1953 SECCIÓN 0484 VIGENCIA 2022 - 2032

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SEMS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO JURÍDICO

ID MEX 2264689379 << 0464015612777
5303050M3212312 MEX <03 << 05614 <9
CARBAJAL <ROJAS << LILIA <<<<<<<<<<<<

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

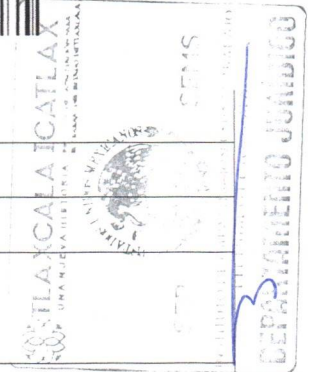
Lugar y Fecha de Emisión
TLAXCALA , TLAXCALA A 13 DE MARZO DE 2024



CARL530305C84

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CARL530305C84
CURP:	CARL530305MTLRJL03
Nombre (s):	LILIA
Primer Apellido:	CARBAJAL
Segundo Apellido:	ROJAS
Fecha inicio de operaciones:	05 DE ENERO DE 1992
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	11 DE NOVIEMBRE DE 2008
Nombre Comercial:	



Datos del domicilio registrado

Código Postal: 90062	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE 8A	Número Exterior: 4509
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LA LOMA XICOTENCATL
Nombre de la Localidad: TLAXCALA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TLAXCALA
Nombre de la Entidad Federativa: TLAXCALA	Entre Calle: CALLE 45

Y Calle: CALLE 47

Actividades Económicas:

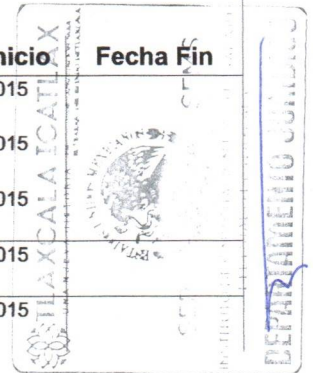
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de profesores particulares	100	20/03/2015	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	20/03/2015	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	20/03/2015	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/03/2015	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/03/2015	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	20/03/2015	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/03/2015	



Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

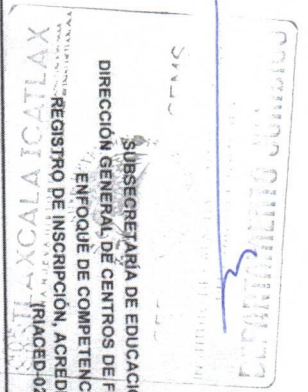
Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2024/03/13|CARL530305C84|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
Sello Digital: g8bl1u/mp3drTS8h0C7zJT98bly/FcbzVIsdCsAh1/cpFNMNgS/cZmq0+a9qirX2voW3ij5A8KJqSR0S+yxcVoepqtc
3zdNDNQGcojQY9ctI0Co5d5qEXP2P4SeeeFO+/wflHb/B+GVQ5sk0RpW0V0cFetSwYosnqL9IB3792E0=



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Hoja 1 de 1

INSTITUTO DESCENTRALIZADO: TLAYCALA
 AREA: COMUNICACIÓN
 CATEGORÍA / ESPECIALIDAD: USO DE LA LENGUA INGLESA EN DIVERSOS CONTEXTOS
 FECHA DE INICIO: 2024/02/10
 FECHA DE TÉRMINO: 2024/05/11
 CURSO: DURACIÓN EN HORAS: 110
 UNIDAD DE CAPACITACIÓN: AMATEUR 3
 CLAVE: 22JUDC-2919C-EGJ-08
 GRUPO: 2
 HORARIO: 08:00 - 13:00
 CLAVE CCT: 29EJC00096
 CICLO ESCOLAR: 23 - 24
 PERIODO: 3º - 4º
 CURP: CARL53020501TTLRLJ03

N U M	NÚMERO DE CONTROL	NOMBRE DEL ALUMNO <small>PRIMER APELLIDO / SEGUNDO APELLIDO * NOMBRE (S)</small>	TIPO DE ALUMNO		INSCRIPCIÓN				ACREDITACIÓN			CERTIFICACIÓN			
			INS. IND.	BECADOS	TIPO DE DISCAP.	SEXO	EDAD	ESCOLA RIDAD	COMPETENTE	AUN NO COMPE- TENTE	DESER- CION	FOLIO DEL DIPLOMA	FECHA DE RECIBIDO	FIRMA DEL ALUMNO	
1	2329000960977	AHUACTZI CUAHUTLE RAFAEL	X			H	40	8							
2	2329000960205	GARCIA RODRIGUEZ LUZ EL ENA	X			M	16	6							
3	2229000961849	GRANDE FLORES OLAF	X			H	22	6							
4	2329000960207	MOLINA ZECUA GUSTAVO IBRAHIM	X			H	17	4							
5	2329000960208	MORALES SANTAMARIA ANAKAREN	X			M	33	8							
6	2229000960897	MUNOZ RODRIGUEZ ABIZA	X			H	16	4							
7	2029000960583	MUNOZ RODRIGUEZ DAVID	X			M	19	5							
8	2329000960209	MUNOZ XOCHITOTZI ALBA BRISA	X			M	53	6							
9	2329000960211	PADILLA PADILLA ANA LINDA	X			M	17	6							
10	2329000960212	PIANTZI HERNANDEZ JULIETA IRAIS	X			M	17	6							
11	2229000961213	RODRIGUEZ PADILLA DENNISSE	X			M	17	6							
12	2329000960985	XAHUENTITLA VARELA JESICA	X			M	28	7							
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															

INSCRIPCIÓN

US. ET. PLANTEL ICATLAX
 CLAVE: 29EJC00096
 DIRECCION I CHIAUTEMPAN SELLO

ACREDITACIÓN/CERTIFICACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CAPACITACION
 NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CAPACITACION
 SELLO

SIMS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
ENFOQUE DE COMPETENCIAS INTEGRALES
REGISTRO DE INSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
(RIACED-02)

UNIDAD DE CAPACITACIÓN
CHAUTEMPAN

INSTITUTO DESCENTRALIZADO: TLAXCALA
CARRERA / ESPECIALIDAD: USO DE LA LENGUA INGLESA EN DIVERSOS CONTEXTOS
FECHA DE INICIO: 2024/02/10
FECHA DE TÉRMINO: 2024/04/21
CURSO: AMATEUR 3
DURACIÓN EN HORAS: 110
CLAVE: ZALUDC-3919C-ECI-08
GRUPO: 2
CICLO ESCOLAR: 23 - 24
HORARIO: SA - DO 09:00 a 14:05
CLAVE CCI: 29EIC00096
PERIODO: 3 - 4
CURP: CARL520305MTLRL03

N U M E R O D E C O N T R O L	NOMBRE DEL ALUMNO	INSCRIPCIÓN			ACREDITACIÓN			CERTIFICACIÓN				
		TIPO DE ALUMNO	TIPO DE DISCAP.	SEXO	EDAD	ESCOLARIDAD	COMPETENTE	AUN NO COMPLETENTE	DESERCIÓN	FOLO DEL DIPLOMA	FECHA DE RECIBIDO	FIRMA DEL ALUMNO
1	23290009G0977 AHUACITZI CUAHUTLE RAFAEL	X		H	40	8						
2	23290009G0205 GARCIA RODRIGUEZ LUZ ELENA	X		M	18	6						
3	22290009G1849 GRANDE FLORES OLAF	X		H	22	6						
4	23290009G0207 MOLINA ZECUA GUSTAVO IBRAHIM	X		H	17	4						
5	23290009G0208 MORAL ES SANTAMARIA ANAKAREN	X		M	33	8						
6	22290009G0697 MUNOZ RODRIGUEZ ABIZAI	X		H	16	4						
7	20290009G0588 MUNOZ RODRIGUEZ DAVID	X		H	19	5						
8	23290009G0209 MUNOZ XOCHITOTZI ALBA BRISA	X		M	19	6						
9	23290009G0211 PADILLA PADILLA ANA LINDA	X		M	53	6						
10	23290009G0212 PIANTZI HERNANDEZ JULIETA IRAIS	X		M	17	6						
11	22290009G1213 RODRIGUEZ PADILLA DENISSE	X		M	17	6						
12	23290009G0985 XAHUENTITLA VARELA JESICA	X		M	28	7						
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												

INSCRIPCIÓN
U.S. ET.
PLANTEL ICATLAX
DIRECCIÓN
CHAUTEMPAN
SELLO

ACREDITACIÓN/CERTIFICACIÓN
SELLO

AL EAJANDRA LETICIA SANCHEZ RAMIREZ
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR
DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN

CLAVE: 29EIC00096
DIRECCIÓN
CHAUTEMPAN
SELLO

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR
DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN

SELLO

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR
DEL INSTITUTO

SELLO